

el la dicha sal vendiese en la manda q dicha es segun se  
contiene en el Almuesel con q se atienda la dicha mera o se  
atendiere de aquy adelante mas no g[an]o

**Almuesel del Almogavifadgo  
de los pueblos de Sevilla**

**S**abado dies 2 siete dias de julio era de m[il] cccxxii  
y nueve años fueron ayuntados en Cabildo los alcaldes  
y el alguacil y los Caballeros y los otros buenos de  
los veinte y q[ue]nto dela muy noble abdad de Sevilla en la  
quadrada cesta los olmos de sta m[er]a por q en el Almuesel  
del Concejo q estauia hecho por q se cogian los Almo-  
gavifadgos en todos sus testimonios diua Algunas co-  
sas de emendar si comendaron lo otros buenos/  
aestos qlo viesen y lo emedasen por q de aquy ade-  
lante usasen por el en todos los castillos y logares de  
todos los testimonios del Reynado de Sevilla El qual  
Almuesel dice en esta manda

**Primera mera**

**Título de las fanegas del ego y de la cenadía y de las  
otras legumbres**

**Título de las medidas del azeite**

**Título del alcañala de las bestias**